

QUILLOTA, 13 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM.: 6.726 /VISTOS:

1. Ordinario N° 2976 de fecha 03 de Junio del 2022, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde; quien solicita designación de funcionaria;

Nombre	Función	Horas	Programas	Desde	Hasta
Carla Donoso Pérez	Fonoaudióloga	33 hrs	Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Rehabilitación.	01/05/2022	31/12/2022

2. Adjunto correo de Jefa Unidad de Convenios solicitando designación;

3. Se Encomienda función en Programa de acuerdo a necesidades del servicio a contar del 01 de Mayo del 2022 al 31 de Diciembre del 2022;

4. Decreto Alcaldicio N° 670 de Fecha 11 de Enero del 2022, de Carla Donoso Pérez;

5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** designación de funciones de la siguiente funcionaria quien posee cargo indefinido en establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal según se indica a continuación:

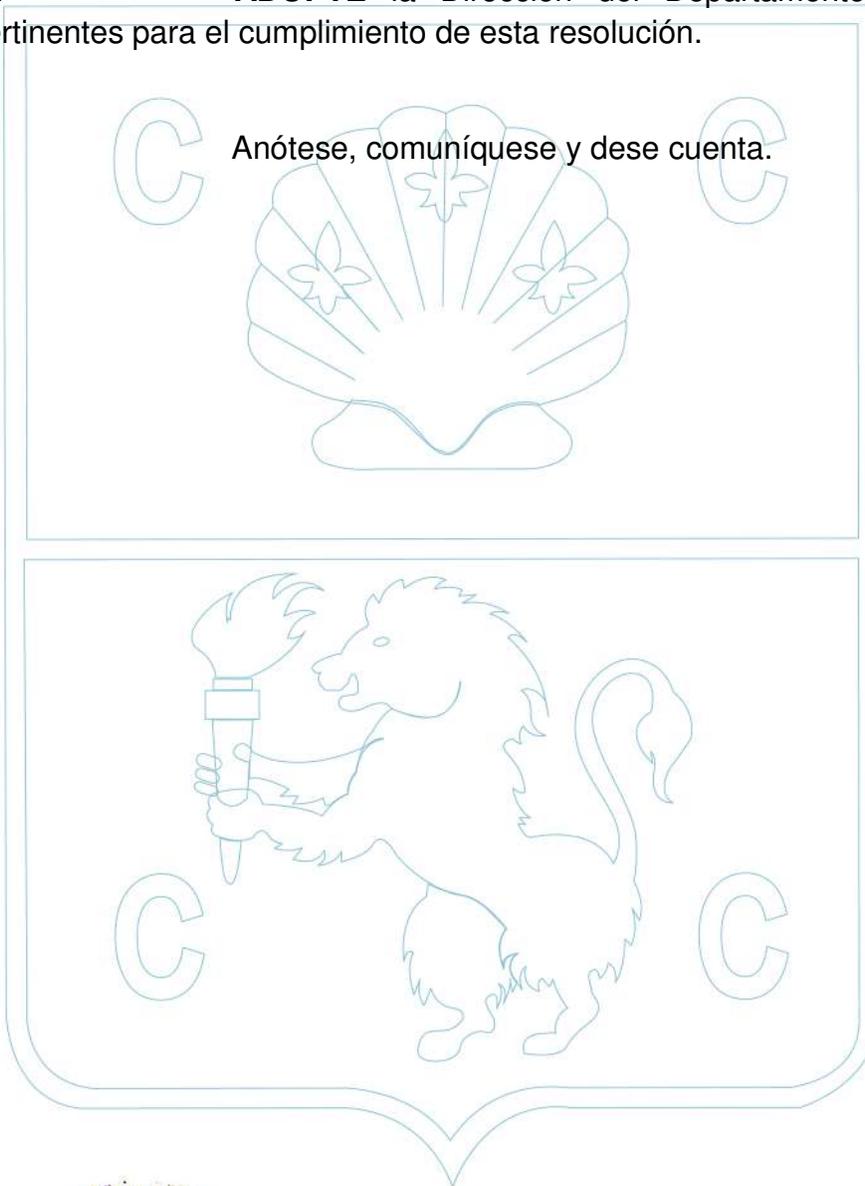
Nombre	Función	Horas	Programas	Desde	Hasta
Carla Donoso Pérez	Fonoaudióloga	33 hrs	Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Rehabilitación.	01/05/2022	31/12/2022

Distribución:

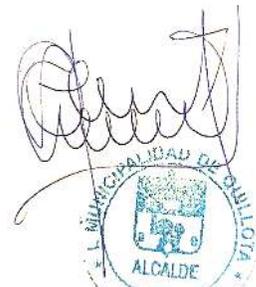
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/jbb

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la funcionaria antes señalada desarrollara funciones bajo el programa mencionado en parte resolutive Primero y dicha función se cumplirá en horario de funcionario habitual, o fuera de este de acuerdo con las necesidades del Servicio, desde el 01 de Mayo del 2022 al 31 de Diciembre del 2022.

TERCERO: ADOPTE la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/jbb